

# COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

## SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/ME<sup>1</sup> n.º 17.155.730/0001-64

NIRE<sup>2</sup> n.º 31300040127

## JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

### CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG (“CEMIG” o la “Compañía”), se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en forma exclusivamente telemática por medio de la plataforma electrónica “ZOOM” en el domicilio social de la Compañía, sito en Avenida Barbacena, n.º 1200, planta 21ª, de la ciudad de Belo Horizonte (Estado de Minas Gerais, Brasil), el día 9 de noviembre de 2020, a las 14.00 horas, al objeto de deliberar y resolver acerca del asunto comprendido en el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

**Punto único.-** Modificación de la composición del Consejo de Supervisión y Auditoría, con la consecuente elección y nombramiento de un (1) miembro de dicho Consejo, a efectos de cubrir la vacante producida como consecuencia de la dimisión de uno de los actuales Consejeros.

El accionista que así lo desee podrá emitir por medio del sistema de votación a distancia, de conformidad con lo establecido en la Instrucción CVM N.º 481/2009. A tal fin y efecto, deberá remitir a la Compañía (al correo electrónico [ri@cemig.com.br](mailto:ri@cemig.com.br)) la correspondiente tarjeta de voto a distancia hasta el día 28 de octubre de 2020. Asimismo, podrá hacerlo por medio de la entidad encargada del depósito y custodia de sus acciones o, en su defecto, de la entidad encargada de la llevanza del registro de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta, en cualquier caso hasta el día 28 de octubre de 2020.

Los accionistas podrán delegar su representación en otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta, en los términos y con el alcance establecidos en el artículo 126 de la Ley N.º 6.404/1976 y sus modificaciones posteriores [la Ley de Sociedades de Capital de Brasil], y en el párrafo 2 del artículo 10 de los Estatutos Sociales de la Compañía A tal fin y efecto, deberán remitir a la Compañía (al correo electrónico [ri@cemig.com.br](mailto:ri@cemig.com.br)), hasta el día 5 de noviembre de 2020, los certificados expedidos por una entidad depositaria de valores que acrediten la titularidad de las acciones o, en su defecto, presentar dichos certificados en el acto de celebración de la Junta General, en cualquier caso, acompañado del documento de identificación del apoderado.

En Belo Horizonte, a 9 de octubre de 2020.

Márcio Luiz Simões Utsch  
Presidente del Consejo de Administración

<sup>1</sup> N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

<sup>2</sup> N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.